

ESPECIALIDAD 520: MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO
CUERPO 0595: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

PROCESO DE BAREMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDAD DE "MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO", DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (BOCYL de 22 de mayo, modificada por RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2018 de la misma Dirección General, BOCYL de 20 de noviembre)

PRUEBA PRÁCTICA:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CRITERIOS DE ACTUACIÓN
GENERALES (2), ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA (3), Y FECHA Y
SEDE (4)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRUEBA PRÁCTICA	
Prueba práctica	a) Riqueza y propiedad de léxico, redacción fluida, clara y coherente, corrección sintáctica y ortográfica.
	b) Adecuación de las partes constituyentes del caso práctico: intenciones, desarrollo y conclusión. Planteamiento variado, original y creativo.
	c) Desarrollo coherente y efectivo de las fases de los supuestos prácticos planteados, con directrices adecuadas en cada una de las fases.
	d) Idoneidad de los aspectos técnicos del proyecto y viabilidad del mismo. Conocimiento específico y adaptado al supuesto práctico.
	e) Referencia a la normativa vigente aplicable en los supuestos planteados.

2. CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES

- Está terminantemente prohibido usar móviles, relojes "inteligentes", o cualquier otro dispositivo electrónico durante la prueba.

- Se prohíbe el uso de prendas, complementos o cualesquiera medios que puedan ocultar dispositivos de sonido en los oídos.
- En cualquier momento los miembros de la comisión podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, mediante documentos originales de DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo a los anteriores. Esta acreditación estará siempre visible y a disposición de cualquier miembro de la comisión.

3. ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA

- Los folios serán proporcionados por el tribunal y estarán sellados.
- Se escribirá a doble cara.
- La numeración de las páginas se realizará en el anverso y en el margen inferior derecho.
- No se admitirán exámenes cuyo texto general se haya realizado en mayúsculas.
- Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y se establecerá entre paréntesis : (~~ejemplo~~).
- Se entregarán todos los folios utilizados, no pudiendo el aspirante quedarse con ninguno de ellos. Si se han utilizado folios para realizar esquemas o borradores, se adjuntarán al examen final, tras la última página numerada.
- Se invalidará el ejercicio escrito que no cumpla estas normas así como aquel que resulte ilegible.

- **MATERIAL**

Bolígrafo azul.

4. CALENDARIO Y SEDE DE LA PRUEBA

Sede para la realización de la prueba: **Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León.**

Fecha de realización: sábado 19 de enero de 2019.

Llamamiento a las 9:30 horas.

Tiempo: Cuatro horas para la realización de la prueba práctica.